

**BICENTENARIO DE LAS INDEPENDENCIAS
COLOMBIA
2010-2019**

UNA HISTORIA CON FUTURO

Reflexión de país para celebrar la democracia

**MINISTERIO DE CULTURA
2008**

EL ASUNTO

En 1872 se dio un curioso debate entre Miguel Antonio Caro y José María Quijano Otero. El primero afirmó que la celebración de la independencia debía ser el 16 de julio de cada año, pues en ese día del año 1813 Cundinamarca proclamó su independencia de España; Quijano Otero, por el contrario, defendió como tesis, apoyado ya en la tradición, que la celebración debía ser el 20 de julio, en conmemoración de los sucesos de 1810 ocurridos en Santafé. Este último se impuso y así los que lo seguían, especialmente en el Congreso de la Unión, pues aprobaron la ley N° 2854 de 16 de mayo de 1873, por la cual se declaró el 20 de julio como aniversario de la Independencia nacional.¹

Del párrafo anterior, tres asuntos llaman de inmediato la atención: primero, que se quisiera proponer la fecha correspondiente a Cundinamarca como la de la celebración de la fiesta nacional; igualmente, el 20 de julio en sus orígenes hace relación a un hecho local, de allí que fuera impugnado por muchas otras localidades en los años iniciales de nuestra vida republicana; segundo, la tradición, esto es, el hecho de que para 1873 ya se hubiera generalizado en muchos lugares de la nación la celebración de esta fecha como fiesta patria; tercero, no tanto la necesidad de una ley para establecer tal día como una fiesta nacional, lo que de todas formas tarde o temprano debía darse, sino lo tardío de la misma, 1873. En este sentido, la elección del 20 de julio como fiesta nacional fue el resultado de una construcción social que tomó varios decenios en tomar forma e imponerse sobre todo el conjunto del territorio nacional.

Sin duda, la Constitución de 1886 recogió lo que esta dinámica social significó en el siglo XIX: el triunfo de un estado democrático de claro talante centralista tanto en su forma de gobernarse como de entender la nación. De esta manera, el país andino y en él, Bogotá, se convirtió en el núcleo del proyecto civilizador que se desprendió de la carta del 86. El 20 de julio adquirió así el significado que mantuvo vigente hasta los últimos decenios del siglo XX: la fiesta del centralismo político, del unanimismo ideológico, de la homogeneidad cultural.

¹ Santiago Díaz Piedrahita, 20 de julio de 1810, referente obligado y conmemoración legítima, en Academia Colombiana de Historia, *Bicentenario ¿Qué Celebrar?* Bogotá, 2007, pp. 14-15. Cuadernos del Bicentenario, Comité Bicentenario José Manuel Restrepo.

Sin embargo, hoy es constatable que en muchas de las comunidades del país, así como en sectores de jóvenes, académicos y etnias la celebración del 20 de julio no tiene la fortaleza que era incuestionable para nuestros padres. El *pasado común* que resulta de dicha construcción decimonónica está hoy en cuestión, no porque el 20 de julio sea una efeméride sin sentido sino porque las raíces de su significado están variando: son reconocibles hoy otras y debemos estar atentos a esta transformación a riesgo de perder en su totalidad el valor social de esta fiesta, que se quiere nacional. Por ello, conmemorar en pluralidad y democracia serán construir una historia con futuro.

LA HISTORIA

En 1910, el primer centenario de la Independencia celebró el progreso. Lo hizo de una manera que para nosotros resulta peculiar, no así para la generación que la vivió. Los actos se centraron en Bogotá, sin que esto signifique que no hubo discursos, desfiles e inauguración de monumentos en muchas ciudades y poblados del país; pero fue sobre todo la feria exposición realizada en el Parque de la Independencia, en Bogotá, lo que centró la atención y los esfuerzos del sector público y privado. Y allí, la industria, la agricultura, las artes y las técnicas fueron elegidas para significar la independencia. Esto es, si nos independizamos fue para *mejorar*, entendiendo por esto los triunfos de la Revolución Industrial y, por supuesto, los de la Revolución de la Unión Americana y de la Francesa.

La Constitución de 1886 fue entendida por la generación de 1910 como el requisito de esta celebración. Todo lo anterior quedó como una larga, difícil y sangrienta preparación, incluido por supuesto el violento fin de siglo y sus secuelas sobre Panamá y el régimen del Quinquenio. La historiografía hizo de este fenómeno el principio para edificar el pasado que las nuevas generaciones debían aprender, esto es, recordar. En este sentido, todo lo sucedido con anterioridad a 1886 fue convertido en preparación: los personajes centrales de la gesta independentista fueron presentados como padres fundadores, acompañados ahora de nuevos héroes, aquellos que en las guerras civiles dieron su vida en la construcción del centralismo; el juicio sobre los presidentes anteriores a Núñez se edificó sobre el mismo principio de contribución a la consolidación del Estado colombiano de 1886. Así quedó consignado por Henao y

Arrubla en su texto de 1910. Este nuevo pasado se acompañó de una liturgia civil, los actos del 20 de julio, que se reglamentaron y así se reprodujeron por décadas en muchas partes del país.

Un siglo más tarde, ese pasado ya no es necesariamente el nuestro y, en especial, el de nuestros hijos, el de las nuevas generaciones. Este fenómeno, en términos historiográficos, poco tiene de extraño. Es hoy aceptado que con alguna frecuencia una nueva generación hace sus propias preguntas y realiza, por lo tanto, una lectura diferente de lo que le importa de ese inmenso océano que es lo acontecido para cada grupo humano. Aunque duró casi un siglo la interpretación que del pasado se hizo en torno a la Constitución de 1886, lo cierto es que ya encontramos revisiones en épocas tan tempranas como el decenio de 1930, para mencionar solo el caso de un gran intelectual como Luís Eduardo Nieto Arteta o los debates sobre el significado de la Independencia en las páginas del Boletín de Historia y Antigüedades, decano de las publicaciones históricas colombianas.

Los textos de educación fueron los encargados de mantener como tradición la perspectiva del pasado colombiano que heredamos de las generaciones de fines del siglo XIX e inicios del XX. No resulta extraño encontrar, entonces, que los primeros síntomas de un gran cambio se encuentran precisamente en estos mismos textos. Desde los años 1970, fueron introducidos libros de historia para la educación secundaria que revisaban lo que se erigió en verdad a comienzos del siglo XX. Esto rápidamente pasó al nivel básico primario y, por supuesto, desde antes estaba en debate en la universidad. ¿Qué fue lo diferente?

Hoy podemos argumentar que el movimiento que se gestó de una u otra manera desde los años 1970 alcanzó una de sus cimas en la Constitución de 1991. De nuevo, este hecho marcó la necesidad de otorgarle un marco histórico, un pasado, a esta nueva situación. Grandes sectores de la sociedad no se entendían a sí mismos y a los demás dentro de los parámetros de la Constitución de 1886. No solo se debía erigir un Estado sobre fundamentos diferentes, sin negar la herencia pero entendiéndola ahora como patrimonio, esto es, el capital con el cual erigir la propia vida, sino que se debían responder las preguntas que ahora interesaban: aquellas que hacen referencia a la descentralización del Estado y de la política, a la pluralidad ideológica y a la heterogeneidad cultural.

La conmemoración del bicentenario de las Independencias tiene, entonces, como referente una constitución, pero no es la de 1886. No deja de ser interesante esta constatación: cada celebración centenaria de los sucesos fundadores de 1810 tiene como referente inmediato una constitución y es ésta la que informa el contenido de lo celebrado. La nuestra es la de 1991.

Es desde lo que ella significa para nosotros que debemos llenar de sentido la efeméride. Así lo hicieron los responsables del primer centenario y así lo debemos hacer nosotros. De esta manera, lo que nos corresponde es *construir nuestra memoria*. Esto es, valorar hoy nuestra diversidad, reconocer lo que hoy nos congrega y celebrar la democracia, proyecta hacia el mañana el legado de ser colombianos.

EL PROPÓSITO

La conmemoración del bicentenario de las Independencias es una gran *celebración de la democracia*. Propósito común realizado durante los últimos doscientos años que seguirá siendo una empresa colectiva en el futuro como condición de nuestra vida en común.

Esta es una fiesta de todos: nuestra conmemoración de habernos constituido en comunidad de seres libres, aceptando nuestra responsabilidad ante el otro, pues lo reconocemos igualmente independiente, esto es, distinto; nuestra conmemoración de habernos constituido en una nación cuya construcción social encuentra su valor en la aceptación del otro; nuestra conmemoración de un pasado común, pero reconociendo ahora que su significado es dinámico y plural; nuestra conmemoración del Estado, al aceptar que en sus instituciones y reglas de vida se señala el modo de convivir y consolidar un proyecto colectivo de nación, respetando lo particular; en esencia, nuestra conmemoración del futuro, que no encuentra otra posibilidad que su despliegue en la libertad, la comunidad, la convivencia y el patrimonio común.

LOS OBJETIVOS

Tres son los objetivos para la conmemoración de este gran acontecimiento de la nación colombiana:

1. Integrar a la *construcción de nuestra memoria* las preguntas actuales sobre lo acontecido durante últimos doscientos años, y materializar dicha construcción en acciones que recuperen y acrecienten el patrimonio tangible e intangible de los colombianos.
2. *Revitalizar la fiesta cívica* como expresión de la ciudadanía en un acto incluyente, participativo, tolerante y plural, capaz de expresar en la diversidad el gran valor que tiene ahora, para nosotros, el reconocimiento de lo propio.
3. *Fortalecer institucionalmente* entidades del sector público dedicadas a la gestión cultural.

LOS PRINCIPIOS

Los principios que inspiran esta conmemoración, fundados en la Carta de 1991, son los siguientes:

1. **Inclusión.** Nuestra *celebración de la democracia* es incluyente pues acepta el pleno reconocimiento de los derechos fundamentales de la persona en la sociedad a la que pertenece.
2. **Participación.** Nuestra *celebración de la democracia* es participativa tanto en el sentido de su dinámica social y cultural como de los actores que forman parte de ella. Si queremos una fiesta en común, ésta debe convocar a los diversos y mas amplios sectores de nuestra sociedad y no ser el resultado de la actividad solitaria de una elite que se ve a sí misma como civilizadora; los actores somos todos, tanto en el pasado como en el presente.
3. **Diversidad.** Una reflexión de país, basada en la memoria común, que encuentra en lo regional y en lo local los cimientos de su identidad. La multiculturalidad es el común denominador de lo colombiano: somos nación porque nos recreamos en lo diverso.

4. **Apropiación.** Una reflexión de país que no nace del centro sino que invita a todos los ciudadanos a pensarse como seres que desde su autonomía son capaces de entenderse como comunidad.

LOS EJES DE ACCIÓN

La organización de la conmemoración bicentenaria incorpora matices regionales y locales y se promueve desde el Estado para dejar huellas duraderas en el futuro. Los ejes de acción, desde esta triple perspectiva, son los siguientes:

1. **Patrimonial:** una propuesta de rescate, conservación y difusión del patrimonio histórico tangible e intangible de los colombianos.
2. **Educativo:** la construcción y reconstrucción de sentidos significados y memoria es objetivo central de la conmemoración, de manera que se revisen los relatos a la luz de la inclusión social y las contribuciones locales a la historia común, en el marco de los procesos de aprendizaje.
3. **Académico:** elaboración de una agenda común, que genere y difunda conocimiento actualizado y crítico relativo al bicentenario, en coordinación con las diferentes instituciones de investigación, universidades y otras comunidades científicas en el ámbito nacional e internacional.
4. **Comunitario:** visibilizar y resaltar el aporte de las diferentes comunidades campesinas, indígenas y afrocolombianas, entre otras, a la construcción de la nación colombiana mediante su permanencia ciudadana.
5. **Comunicativo:** activación de la producción, difusión y distribución de nuevos contenidos alusivos a la memoria histórica, desde organizaciones y colectivos que adelantan acciones comunicativas comunitarias.
6. **Cultural:** articulación del Sistema Nacional de Cultura a la conmemoración del bicentenario, generando planes de acción específicos para garantizar una amplia y diversa oferta cultural.
7. **Ciencia y tecnología:** reconocer el aporte de la actividad científica en la construcción de la Nación mediante el impulso a la investigación científica, al adelanto tecnológico y a los programas de desarrollo sostenible.

8. **Infraestructura:** inscripción de obras civiles de importancia para el bienestar y el desarrollo de las comunidades, en el programa de la conmemoración del bicentenario.
9. **Festivo:** Potenciar, mediante una adecuada organización y financiación, las maneras propias de vivir, conmemorar y disfrutar esta fiesta de la nacionalidad y la democracia.

Estos ejes de acción se encuentran unidos transversalmente por los tres elementos enunciados y se constituyen en la perspectiva general de la organización de la celebración: énfasis cuidadoso en lo regional y local; articulación de un programa integral desde el Estado; y, acciones que garanticen que lo realizado quedará como legado para los futuros colombianos.

LAS ESTRATEGIAS

De acuerdo con los ejes de acción señalados, las estrategias seleccionadas para garantizar el cumplimiento de los objetivos son, entonces, los siguientes:

1. **Programa común:** articular desde el Estado la elaboración de un programa integral para la conmemoración del bicentenario.
2. **Coordinación Interinstitucional:** coordinación de objetivos y planes entre las diferentes instituciones del Estado, en el nivel central y en el territorial.
3. **Convocatoria intersectorial:** el programa integral surge de una alianza entre los sectores público y privado, en un enfoque transversal de iniciativas educativas, comerciales, ambientales industriales y políticas, entre otros.
4. **Emprendimiento cultural:** desarrollo de programas de turismo cultural tendientes a lograr que diferentes poblaciones articulen la conmemoración del bicentenario con la creación y el fortalecimiento de empresas con enfoque cultural.
5. **Participación regional y local:** invitación a la sociedad civil, por medio de los diferentes entes territoriales, a participar desde sus particularidades en la conmemoración del bicentenario, formulando para ello planes específicos en los diferentes ejes de acción.

6. **Financiación pública y privada:** generación de una bolsa de recursos, alimentada desde el sector público y el privado, para la financiación de proyectos estratégicos de alto impacto social, en el marco de la conmemoración del bicentenario.
7. **Cooperación internacional:** privilegiar acciones con Estados y organismos internacionales, con el fin de reforzar los lazos de integración cultural y cooperación para el desarrollo económico y social.
8. **Resignificación de la fiesta:** propuesta de una celebración, capaz de expresar la diferencia a través de elementos simbólicos comunes. En este sentido, actividades realizadas al mismo tiempo en los diferentes municipios, tales como el gran concierto nacional, la siembra del Árbol de Mutis, obras artísticas, inauguraciones y otras iniciativas que surjan de la creatividad individual y colectiva.

LOS PROGRAMAS

Los ejes de acción, dinamizados mediante las estrategias, dan lugar a programas concretos, cada uno de los cuales agrupará los proyectos propuestos por las instituciones del Estado, por el sector privado y por la sociedad civil. Estos programas son los siguientes:

1. Programa de patrimonio.
2. Programa de comunicaciones
3. Programa de espacios de memoria: archivos, bibliotecas y museos.
4. Programa académico.
5. Programa espacios de creación y expresión: música, danza, teatro, plástica y literatura.
6. Programa de la fiesta cívica.
7. Programa de estímulos: concursos, becas, pasantías y premios.
8. Programa de emprendimiento cultural.
9. Programa de infraestructura.

LOS ACTORES ESTRATÉGICOS

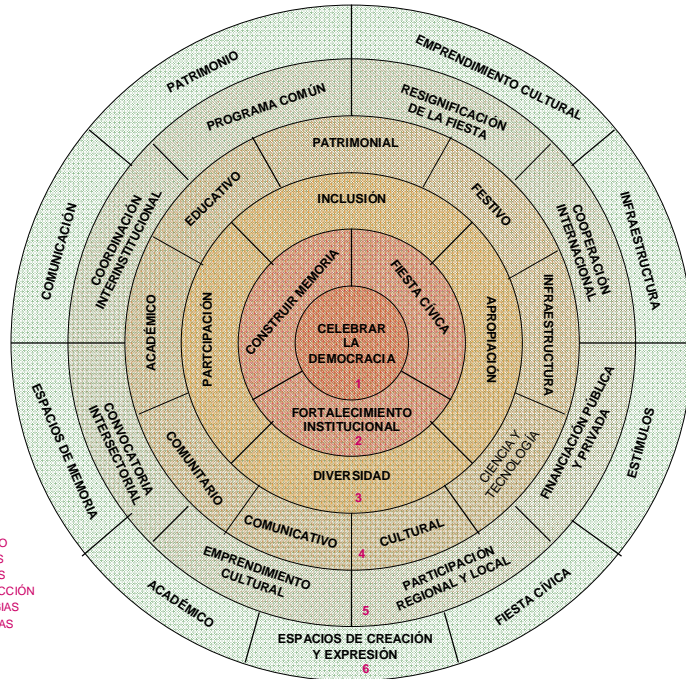
La elaboración y coordinación de un programa integral, tiene como actores estratégicos a las siguientes instancias individuales y colectivas:

1. Secretaria ejecutiva del bicentenario. Presidencia de la República.
2. Ministerio de Cultura (entidad coordinadora del programa general que se elaborará desde el Estado).
3. Otros Ministerios e instituciones del Estado en sus diferentes niveles administrativos y territoriales.
4. Gobernadores y Alcaldes.
5. Docentes e instituciones educativas.
6. Academias y organizaciones científicas y culturales.
7. Líderes y organizaciones comunitarias.
8. Organismos nacionales e internaciones de cooperación.
9. Líderes y entidades del sector comercial, industrial y financiero.
10. Medios de comunicación impresa, radial y televisiva.

CRONOGRAMA

El cronograma inicial hace referencia a la elaboración del programa general:

1. **Enero 2008:** elaboración y discusión del documento guía de la propuesta.
2. **Febrero – junio, 2008:** elaboración del programa general.
3. **Julio 20, 2008:** Lanzamiento del programa general.
4. **Agosto 2008 – diciembre 2009:** ejecución de planes y programas preparativos.
5. **Enero – diciembre 2010:** celebraciones locales y regionales.
6. **Julio 20, 2010:** gran fiesta nacional.



- 1. PROPÓSITO
- 2. OBJETIVOS
- 3. PRINCIPIOS
- 4. EJES DE ACCIÓN
- 5. ESTRATEGIAS
- 6. PROGRAMAS